

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación Evaluación Externa de Tipo Específica de Desempeño y Coordinación del 1009 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Educación Tecnológica (FAETA ET), Ministración 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa) 10/08/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa) 23/12/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre Mtro. Alejandro González Roldán	Unidad administrativa Subsecretaría de Planeación Secretaría de Planeación y Finanzas
Mtro. Ángel Fernando Maldonado Mauricio	Encargado de Planeación y Evaluación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla
1.5 Objetivo general de la evaluación Evaluar el desempeño y la coordinación del FAETA ET mediante el análisis y la valoración de la gestión, la operación y la estructura de coordinación del ejercicio fiscal 2020 en el Estado de Puebla, para promover mejoras y consolidar la orientación a resultados	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación <ol style="list-style-type: none">1. Analizar la pertinencia de la planeación estratégica estatal del Fondo para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.2. Valorar la contribución y el destino de los recursos del Fondo en la consecución de los objetivos federales y estatales, así como su orientación a resultados.3. Analizar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo, así como de los Programas presupuestarios (Pp) mediante los cuales fueron ejecutados dichos recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.4. Identificar y analizar la estructura de la coordinación de los principales actores involucrados, las atribuciones y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad y funciones para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento de cada Fondo5. Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de la gestión y resultados, así como que contribuya para el logro de una coordinación efectiva con los objetivos de cada Fondo.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación La evaluación se realizó conforme a la metodología establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño y Coordinación de los Fondos Evaluados de Aportaciones del Ramo 33 (ejercicio fiscal 2020), elaborados por la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Estado de Puebla.	
Instrumentos de recolección de información Cuestionarios: __XX__ Entrevistas: __XX__ Formatos: ____ Otros: __XX__ Especifique: Oficios de solicitud de información	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La técnica utilizada para recopilar la información requerida para el desarrollo de la evaluación fue el análisis de gabinete y el trabajo de campo. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio y organización de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y demás documentación pública vinculada al Fondo evaluado. La información recopilada fue validada siguiendo los criterios de relevancia, credibilidad y exactitud, previo a su consideración en la evaluación. El trabajo de campo consistió en el levantamiento de información mediante técnicas cualitativas, principalmente entrevistas a profundidad y entrevistas semi estructuradas con actores relevantes para la gestión del Fondo en el Estado de Puebla.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Fondo, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas F1. El FAETA ET cuenta, en el ámbito estatal, con procedimientos documentados de planeación de los recursos, los cuales a) permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a la que se orientan las acciones financiadas por el Fondo; b) consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para la ejecución del Pp al que se destinan los recursos federales; c) están apegados a la normatividad del Fondo en el ámbito federal y estatal (incluyendo los lineamientos generales de programación y presupuestación) y d) están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del Fondo en la entidad. F2. El FAETA ET, en el Estado de Puebla, se instrumenta mediante un Pp cuyos bienes y servicios son congruentes con los objetos de gasto establecidos en la LCF y favorecen que aumente el número de jóvenes con competencias técnicas y profesionales necesarias para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.	

F3. El Conalep Puebla realiza una adecuada documentación de los resultados del Fondo mediante a) el seguimiento a los indicadores de la MIR Federal y a los indicadores estatales y b) los resultados de las evaluaciones externas (principalmente las de desempeño) que le son realizadas ejercicio fiscal tras ejercicio fiscal.

F4. El Conalep Puebla pone a disposición en su página oficial rutas de fácil acceso (<https://Conaleppuebla.gob.mx/Transparencia/>) que sistematizan la información programática, presupuestal, contable y de desempeño relacionada con los recursos del FAETA ET (SIMIDE y SEE).

F5. La información que genera y reporta el Conalep Puebla (tanto a nivel federal como estatal) sobre el desempeño del FAETA ET es oportuna, confiable y pertinente respecto de su gestión; asimismo, está sistematizada, actualizada y disponible para monitorear de manera permanente el Fondo.

F6. Los objetivos del Pp asociado al Fondo están vinculados con los de la MIR Federal, son consistentes con la problemática que atiende el FAETA ET y contribuyen al logro de sus objetivos.

F7. Los indicadores estratégicos del Fondo, en el ámbito federal y estatal, son relevantes, adecuados, monitoreables, presentan orientación a resultados y permiten una medición adecuada del grado de avance de los objetivos, conforme a lo esperado en este tipo de indicadores de resultados.

F8. Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño (federales y estatales) mediante los cuales se ejercieron los recursos del Fondo Evaluado; la cual denota que la mayoría de éstos tiene resultados positivos en cuanto al alcance de sus metas (cumplimiento mayor al 90% y hasta el 130%)."

F9. La eficacia presupuestal del FAETA ET para el ejercicio fiscal 2020 en el Estado de Puebla es de 100%.

F10. El Conalep Puebla se orienta a la mejora continua y emprende acciones innovadoras (como la digitalización de expedientes y la generación de evidencias para la supervisión y seguimiento) dirigidas a favorecer que los procesos de integración y transferencia de información sean más eficientes y eficaces entre los actores que fungen como sus interlocutores dentro del esquema de coordinación del Fondo.

F11. El Conalep Puebla cuenta con recursos materiales y financieros adecuados y suficientes para el desempeño de sus actividades dentro del esquema de coordinación del Fondo.

F12. A pesar de las limitantes en materia de recursos humanos, los servidores públicos del Conalep Puebla realizan un trabajo coordinado y comprometido para atender con eficiencia y eficacia las múltiples tareas que se les atribuyen dentro del esquema de coordinación del Fondo.

2.2.2 Oportunidades

O1. Los objetivos y rubros de asignación del FAETA ET contribuyen al logro de objetivos, estrategias y líneas de acción de los principales documentos de planeación estratégica (nacionales, estatales y sectoriales) relacionados con el tema de la educación tecnológica.

O2. El logro del Propósito establecido en la MIR Federal del FAETA. ET incide de manera directa en el alcance de las metas establecidas en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 "Educación de Calidad" de la Agenda 2030, en beneficio del acceso igualitario a una formación técnica, profesional y superior de calidad.

O3. Existen mecanismos (tanto federales, como estatales) para sistematizar la información programática, presupuestal, contable y de desempeño derivada de la aplicación de los recursos del FAETA ET; los cuales son de pleno conocimiento de las áreas responsables del Fondo y les resultan de apoyo en los procesos de planeación, monitoreo y seguimiento asociados a su gestión.

O4. Se cuenta con diferentes mecanismos externos de monitoreo, seguimiento y fiscalización (tanto en el ámbito estatal como en el federal) que contribuyen a la adecuada rendición de cuentas por parte del Conalep Puebla sobre los recursos ejercidos y los resultados logrados en el marco del FAETA ET.

O5. Existen relaciones fluidas entre los entes reguladores y coordinadores de las actividades de Conalep Puebla en el ámbito estatal y federal, (como la SPF y el Conalep, respectivamente), las cuales se apoyan en el uso de tecnologías de información para mantener un contacto directo entre las partes.

2.2.3 Debilidades

D1. Es necesario que el procedimiento que sigue el Conalep Puebla para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información esté descrito en un documento normativo oficial a nivel, por ejemplo, de manual de procedimientos, que permita conocer su descripción y forma de aplicación de manera uniforme.

D2. Existe una limitación de personal en las diferentes áreas administrativas del Conalep Puebla que, si bien a la fecha no ha representado obstáculos en la gestión del Fondo, sí implica sobrecargas de trabajo, cuellos de botella administrativos en el cumplimiento de plazos y términos, así como un riesgo permanente de desarticulación de las actividades en caso de cambios o ausencias.

2.2.4 Amenazas

A1. Hace falta que el Gobierno del Estado de Puebla establezca (en un documento formal) y haga de conocimiento de las Dependencias cuáles son los criterios que sigue para distribuir, conforme a la asignación establecida en la legislación correspondiente, los recursos de los fondos federales a las unidades administrativas que los ejercen.

A2. Hace falta un sistema informático nacional en operación (aplicativo) que permita la carga y seguimiento de los POA estatales de manera eficiente y evitando cargas de trabajo innecesarias en el flujo de intercambio de información (desde los planteles a las oficinas estatales y de ahí a las oficinas nacionales).

A3. Las funciones de la Tesorería de la Federación y el flujo de los recursos del FAETA ET a las entidades federativas se deducen del marco normativo general de las participaciones federales, mas no existe un procedimiento normativo definido para este esquema operativo dentro de la normatividad específica del Fondo.

A4. Los cambios registrados en el año 2021 en el ámbito local (fusión de Pp) no fortalecen las herramientas de programación del Fondo en la entidad y complejizan su esquema de coordinación, poniendo en riesgo su adecuado y oportuno funcionamiento.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

Los objetivos y rubros de asignación del FAETA ET están vinculados a objetivos, estrategias y líneas de acción de la planeación estratégica que orienta a la política educativa en el ámbito nacional, estatal e, incluso, internacional (Agenda 2030). Ello favorece que sus recursos se destinen no sólo a los objetos de gasto establecidos en la LCF, sino también a la puesta en marcha de acciones que buscan dotar a los jóvenes de las competencias técnicas y científicas requeridas para insertarse en el mercado laboral como una prioridad nacional y estatal. Para lograr esto, el FAETA ET, en el Estado de Puebla se instrumenta mediante un Pp que está alineado con los objetos de gasto establecidos en la LCF, es congruente con los objetivos de la MIR Federal y es

consistente con la problemática que atiende el Fondo en la entidad. Al tiempo, se cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos que toman en cuenta las necesidades profesionales de las y los jóvenes que habitan en el Estado de Puebla, consideran las fuentes de financiamiento del Pp vinculado al Fondo, están apegados a la normatividad, se encuentran estandarizados y son conocidos por las áreas responsables. Estos aspectos llevan a concluir que la gestión del Fondo en la entidad federativa (y del Pp asociado a éste) se orienta al logro de resultados.

Tal conclusión se confirma gracias a la adecuada documentación de los resultados del Fondo que realiza el Conalep Puebla, así como al debido seguimiento, registro y reporte de las metas alcanzadas en los indicadores estratégicos de desempeño y gestión del Fondo (y su Pp) en el ámbito federal y estatal, lo cual representa una fortaleza operativa que se refleja en una mejor transparencia y rendición de cuentas sobre los recursos ejercidos. En ese sentido, se considera que la información que genera y reporta el Conalep Puebla sobre el desempeño del Fondo es oportuna, confiable, pertinente, está sistematizada, actualizada y disponible. Asimismo, se valora que la información reportada por el Conalep Puebla a nivel estatal respecto del ejercicio de los recursos del FAETA ET está sistematizada, permite verificar las actividades, acciones o programas realizados o ejecutados y facilita constatar que la ejecución cumple con lo establecido normativamente y que la población o áreas de enfoque atendidas son las que presentaban el problema antes de la intervención. Todo ello contribuye, sin duda, a una buena transparencia y rendición de cuentas sobre el ejercicio del Fondo en la entidad federativa, da cuenta de su desempeño y favorece la correcta medición de los resultados obtenidos.

Sobre el análisis de coordinación:

- Se detectó que, para todas las funciones, existen actores y atribuciones claramente identificables y definidas en la normatividad; las cuales, en el Conalep Puebla, tienen un grado de detalle hasta el Manual de Procedimientos, lo cual permite una identificación precisa de los tramos de responsabilidad en cada caso.
- En materia de recursos, se estima que los actores federales y estatales que colaboran con el Conalep Puebla en la gestión del Fondo cuentan con recursos humanos, materiales y financieros suficientes para hacer frente a sus responsabilidades en cada una de las funciones identificadas. Ello, puesto que no se identificaron obstáculos en la coordinación como resultado de la falta de recursos de alguna índole. Por su parte, aunque los recursos humanos del Conalep Puebla son capaces y comprometidos, están sujetos a una sobrecarga de labores por ser insuficientes para las responsabilidades que tienen atribuidas. Esto tiene por consecuencia, incluso, la creación de cuellos de botella en la producción de algunas tareas e, incluso, la falta de cumplimiento oportuno de algunos términos como consecuencia. En cuanto a los recursos materiales y financieros, en cambio, se observó que éstos son suficientes para realizar las labores encomendadas, sin dificultades.
- La articulación en las diferentes funciones se manifestó como adecuada normativamente, lo cual fue verificado en voz de las y los servidores públicos mediante el trabajo de campo. La vinculación del Conalep Puebla con otros actores resulta clara en términos de quiénes son sus interlocutores y existen relaciones fluidas y productivas en todas las funciones, sobre todo con los entes reguladores, como la SPF local y el Conalep en el ámbito federal, lo cual es un aspecto favorable destacado (como Oportunidad) del esquema de coordinación del Fondo.
- Por último, los flujos de información son, en todas las funciones, claros y presentan un adecuado intercambio de datos entre los actores que generan productos documentales; lo cual permite el adecuado seguimiento de la operación del Fondo, en términos de su normatividad y objetivos. A su vez, en términos del marco regulatorio, producen información pública que, o bien es difundida públicamente por naturaleza o está disponible para su consulta por la ciudadanía en general, como medio de verificación permanente sobre el funcionamiento del FAETA ET en el Estado de Puebla.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia

1. Incluir, en el Documento Diagnóstico del Pp E129, las concurrencias (distinguiéndolas por complementariedades y coincidencias) que existen entre el Programa y otros Pp estatales y federales.
2. Incluir, en la página oficial del Conalep – Puebla un vínculo que presente información relevante del FAETA ET (y del Pp asociado a éste) en lenguaje accesible y entendible para la ciudadanía (a modo de infografía, por ejemplo).
3. Establecer, en un documento institucional asociado al Fondo, cuáles son los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta, describiendo y sistematizando su forma de operación.
4. Fortalecer la plantilla de servidores públicos encargados de la operación del Fondo, mediante las acciones concernientes en relación con el propósito y finalidades de este instrumento financiero, dedicado a la sustentación (entre otros) del gasto operativo para la educación tecnológica en las entidades federativas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación

Ambar Varela Mattute

4.2 Cargo

Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

4.3 Institución a la que pertenece

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

4.4 Principales colaboradores

Sergio Rivera Sánchez Ernesto Gómez Magaña, Carlos Gabriel Torrealba Méndez, Luis Enrique Pérez Sosa, Marco Antonio Torres Rivera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

va_matute@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada)

(55) 5286 5847

5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO

5.1 Nombre del Fondo evaluado

1009 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos Educación Tecnológica

5.2 Siglas

FAETA ET

5.3 Ente público coordinador del Fondo evaluado:

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP Puebla)

5.4 Poder público al que pertenece el FondoPoder Ejecutivo: XX Poder Legislativo: _____ Poder Judicial: _____ Ente Autónomo: _____**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo**Federal: _____ Estatal: XX Local: _____**5.6 Nombre de la Unidad Administrativa y de (los) titular(es) a cargo del Fondo evaluado****5.6.1 Nombre la Unidad Administrativa a cargo del Fondo evaluado**

Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP Puebla)

5.6.2 Nombre del titular de la Unidad Administrativa a cargo del Fondo evaluado (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)**Nombre**

Mtro. Alfredo Borzani Rojas

Unidad administrativa

Encargado de Despacho de la Dirección del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla

Correo electrónico

contact@pue.conalep.edu.mx

Teléfono

222 231 4775

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**6.1 Tipo de contratación**6.1.1 Adjudicación Directa: XX 6.1.2 Invitación a tres: _____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional: _____
6.1.4 Licitación Pública Internacional: _____ 6.1.5 Otro (Señalar): _____**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación**

Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación: \$359,600.00**6.4 Fuente de Financiamiento:** Recursos estatales**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN****7.1 Difusión en internet de la evaluación**<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>**7.2 Difusión en internet del formato**<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>